


EXPÓNGASE AL PÚBLICO

Laredo, 24/09/2024  
EL ALCALDE,

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		Expte.: 2024/1201
--	--	-------------------

## ANUNCIO

### RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES DE FESTEJOS Y TURISMO 2024.

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión EXTRAORDINARIA, de fecha 19 de septiembre de 2024 tomó por unanimidad, entre otros el siguiente acuerdo:

Considerando el acuerdo de Junta de Gobierno Local Certificado JGL ROF PRP2024-258" de fecha 30 de mayo de 2024, por el que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones de turismo y festejos en concurrencia competitiva, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 119 de fecha 20 de junio de 2024.

Considerando el acuerdo de Junta de Gobierno Local "Certificado JGL ROF PRP2024-340" de fecha 5 de agosto de 2024, por el que se ha aprobado la convocatoria para el año 2024 y que el extracto de la convocatoria se ha publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 159 de fecha 19 de agosto de 2024 y en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, código BDNS 780138 de fecha 12 de agosto de 2024.

Considerando que, dentro del plazo establecido, se han presentado un total de 5 solicitudes, las cuales, junto con la documentación presentada por cada asociación solicitante, obran en el expediente.

Considerando el "Informe Concejal de Festejos\_ Reducción cuantía máx. línea ayudas festejos 2024" de fecha 10 de septiembre de 2024, en el que se comunica a la Comisión de Evaluación y al Dpto. de Intervención una reducción del importe total para la línea de ayudas a asociaciones de festejos y turismo 2024, que obra en el expediente.

Considerando el documento emitido por el departamento de intervención "ANULACIÓN PARCIAL RC CUANTÍA SUBVENCIONES FESTEJOS 2024", de fecha 12 de septiembre de 2024, que obra en el expediente.

Considerando el documento "Acta de la Comisión de Evaluación para la valoración de las solicitudes a subvenciones de festejos y turismo 2024", emitido por la Secretaria de la Comisión de Evaluación, reunida el 13 septiembre de 2024, y el documento "ANEXO 2\_ Valoración de las solicitudes presentadas por asociaciones de festejos y turismo de Laredo", firmado por la comisión de Evaluación, que obra en el expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03  
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es)

Firma 1 de 1	ALCALDE/SA
MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	24/09/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	03ceb16216814bcebb6fab9ded283727001
Url de validación	<a href="https://sede.laredo.es">https://sede.laredo.es</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



 AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b>	<b>Expte.:</b> 2024/1201
---	--------------------------

**PRIMERO-** Conceder provisionalmente a las asociaciones que se relacionan a continuación, las subvenciones para atender gastos para el desarrollo de los Proyectos presentados:

ASOCIACIÓN	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO
Asociación Peña Los Pejinos	Salidas Anuales y Organización de las Fiestas de San Pedro	13.640,00 €	90	4.153,50 €
Asociación Los Ventolines	Salidas Anuales de divulgación Folcklore Cántabro	3.000,00 €	60	2.769,00 €
Asociación del Barrio San Antonio	Organización de las Fiestas del Barrio de San Antonio	1.250,00 €	45	1.250,00 €
Asociación Son de Laredo	Salidas anuales divulgación de trajes populares	16.000,00 €	70	3.230,50 €
Asociación Peña El Ruido	Salidas Anuales y organización de la Festividad de Pascua de Pentecostés	4.000,00	60	2.769,00 €

**SEGUNDO-** El presente acuerdo de adjudicación provisional se expondrá al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Laredo durante un plazo de 10 días contando a partir del día siguiente a la aprobación del mismo por la Junta de Gobierno Local, dentro de los cuales se presentarán las alegaciones oportunas.


**TERCERO-** Esta propuesta de adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado el acuerdo de concesión definitiva.

**CUARTO-** Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, interesados y al Concejal de Festejos.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, extendiendo el presente, en Laredo, a la fecha de la firma electrónica.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03  
 Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es)

Firma 1 de 1  
MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
24/09/2024  
ALCALDE/ISA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	03ceb16216814bcebb6fab9ded283727001	
Url de validación	<a href="https://sede.laredo.es">https://sede.laredo.es</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	